LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DE HACIENDA

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida	:	80
Capitulo	:	30
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.063.987
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		49.776
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		49.776
09		APORTE FISCAL		15.013.211
	01	Libre		15.013.211
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		15.063.987
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.621.647
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.067.948
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		62.930
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		62.930
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		311.462
	03	Vehículos		14.210
	04	Mobiliario y Otros		37.555
	05	Máquinas y Equipos		26.390
	06	Equipos Informáticos		52.910
	07	Programas Informáticos		180.397

Glosas:

Dotación Máxima de Vehículos	20
Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	579
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	20.300
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
- Miles de \$	82.215
d) Convenios con personas naturales	
- Miles de \$	173.303
Incluye :	
Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº18.575	
- Miles de \$	100.485
	Incluye: a) Dotación máxima de personal b) Horas extraordinarias año - Miles de \$ c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional - Miles de \$ d) Convenios con personas naturales - Miles de \$ Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº18.575